

BAQUEDANO,

03. III 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1598

VISTOS:

1. El Registro N° 134, de fecha 10 de septiembre del año 2012, que contrató como Auxiliar de Servicio, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal, Nivel 15 de la carrera Funcionaria establecida por el Municipio a Doña Guillermina Vargas López, R.U.T: [REDACTED]
2. El decreto de registro N° 009, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó contratación como Auxiliar de Servicio, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Guillermina Vargas López R.U.T: [REDACTED]
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Nro. 53, por 1/2 día de permiso administrativo, de la señorita Guillermina Vargas López, de fecha 01 de Julio del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 04 de Julio del año 2013, a la funcionaria señorita Guillermina Vargas López, R.U.T: [REDACTED] Auxiliar de Servicio de la Posta de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MPP/BSL/SAP/RMP/oil



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

